



Feria de  
**VIVIENDA**

#mi**CasaPropia**

está en

centro comercial  
**expreso**



# Horarios

Enero 2019

11 a.m. a 8p.m .

**Viernes 18**

11 a.m. a 8p.m .

**Sábado 19**

11 a.m. A 7 p.m.

**Domingo 20**

Montaje

De 8:00 am a 9:30  
am

**Viernes 18**

Desmontaje

Despues de las 9:30  
p.m.

**Domingo 20**

Después de 9:30  
p.m.

**Jueves 17**

De 8:00 am a 9:30  
am

**Lunes 21**



# Reglamento y condiciones

## 1. Recesos y horarios de participación

- a. Los expositores que no se encuentren instalados al momento de apertura del centro comercial corren el riesgo de poder ingresar hasta el siguiente día de feria.
- b. Los expositores deberán permanecer en el stand durante la totalidad del horario de atención establecido.
- c. Feria de Vivienda cuenta con servicios de anfitrión para los stands con un solo vendedor. Dicho soporte será facilitado para los tiempos de café y almuerzo, 15 y 40 minutos respectivamente. La persona anfitriona se retirará del stand una vez cumplido el tiempo estipulado para cada receso.
- d. Se prohíbe el consumo de alimentos en el stand en exhibición.

## 2. Mobiliario y volanteo

- a. Feria de Vivienda facilita a cada expositor una mesa, cuatro sillas, mantelería y provisión de corriente eléctrica (compartida).
- b. Los expositores deberán aportar las regletas y extensiones necesarias para sus conexiones, así como la cinta de ducto necesaria para proteger las mismas.**
- c. Se permite solamente 2 roller up por stand de máximo 1.50m .**
- d. Cualquier otro tipo de publicidad se permiten máximo 1.50 de alto.**
- e. En caso de que su stand lleve piso, cualquier daño al piso del mall la empresa dueña del piso deberá asumir el costo del arreglo del mismo.**
- f. El material promocional de cada expositor no podrá interferir con la visibilidad de las fachadas del centro comercial, ni con los demás expositores.
- g. El expositor podrá aportar su propio mobiliario, sujeto a previa aprobación de la organización.
- h. Se prohíbe la distribución de revistas ajenas a CRCasas.
- i. El volanteo está aprobado únicamente en el área del stand.

### 3. Disposiciones finales

- a. Todo stand debe ser cancelado antes del inicio de la Feria, de lo contrario no se autorizará el ingreso al centro comercial.
- b. En caso de que el expositor cancele su participación en la Feria de Vivienda con menos de ocho días antes del evento, se le cobrará el 100% del valor del stand.**
- c. Al completar el formulario de inscripción, indispensable para la reserva del stand, el expositor se compromete a respetar y acatar las disposiciones anteriormente expuestas, así como las resoluciones dadas por la organización durante la Feria.
- d. Feria de Vivienda S.A. se reserva el derecho de suspender la participación de los expositores que no cumplan con las disposiciones anteriores, sin reembolso de dinero alguno.

(+506) 4000-1222 cel: (+506) 6240-6531

[nmunoz@grupocrcasas.com](mailto:nmunoz@grupocrcasas.com)

[www.feriadevivienda.co.cr](http://www.feriadevivienda.co.cr)

 Natalia.propertymagazine

